



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

## ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 ONCE - 2023.

- - - En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, el Consejero **Bárbaro Valenzuela Serrano**, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, contando con la asistencia del Consejero **Anselmo Santo Mendoza Morales**, y la Consejera **Dora Luz Salazar Sánchez**, Secretarios integrantes de este Comité, quienes firman ante el Secretario Técnico, **Emmanuel Vázquez Guluarte**, y teniendo como Invitada Permanente **Diana Leticia Jiménez Ocampo**, Jefa de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado. Al efecto, se constituyen con el objeto de llevar a cabo la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, conforme al siguiente orden del día y número de acta que se indica:

**I.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

**II.-** Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**III.-** Se presenta propuesta, y en su caso, validación de programación de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, para las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de noviembre del año en curso.

**IV.-** Se hace del conocimiento del Comité, el informe del estatus que guardan las solicitudes de información recibidas en el mes de octubre del año 2023 dos mil veintitrés en este Poder Judicial, enviado el día 07 de noviembre del año en curso, por la Jefa de la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial.


**V.-** Informe de las versiones públicas de las sentencias emitidas y publicadas por los Órganos Jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia del Poder Judicial durante el mes de octubre del presente



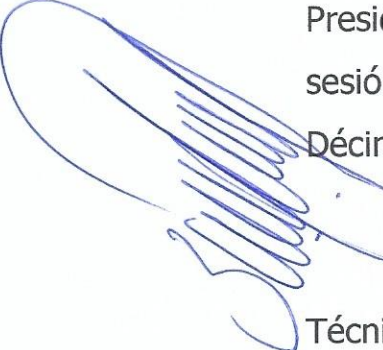
Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

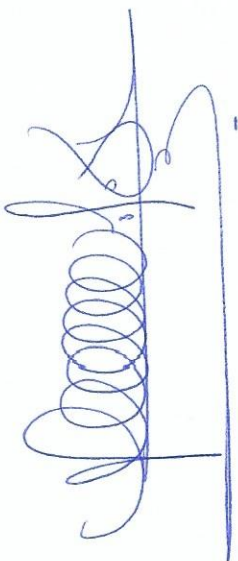
## Desahogo del orden del día:



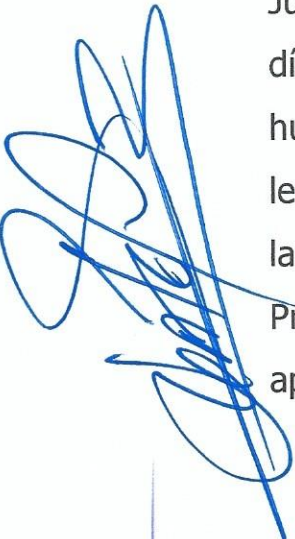
**I.-** En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico de este Comité de Transparencia, en uso de la voz, manifiesta que a la presente sesión han concurrido la totalidad de los integrantes del Comité, por lo que habiendo quórum legal, el Presidente del Comité declaró que es de darse inicio a la presente sesión, declarándose formalmente instalados los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria convocada.



**II.-** Como segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité procede a dar lectura al Orden del Día y lo somete a consideración de los integrantes del Comité presentes para su modificación y/o aprobación.



Hechos los comentarios respectivos, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria.



**III.** Tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico expone a los presentes que, en virtud de la actualización de los integrantes de este Comité por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la cual fue celebrada en sesión ordinaria el día 30 treinta de noviembre del año en curso a las 12:00 doce horas, hubo la necesidad de postergar la presente sesión, para efectos de su legalización o formalización; por lo tanto se pone a su consideración la validación de esta fecha, para que se lleve a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, misma que se aprueba por unanimidad por votos.

**IV.-** Cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico informó a los presentes que en fecha 07 de noviembre del año en



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Los integrantes del Comité, agradecen el informe rendido por la Maestra Diana Leticia Jiménez Ocampo, Jefa de la Unidad de Transparencia.

**V.-** Como quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité, da cuenta con el informe de la estadística de la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias Definitivas emitidas por los Órganos Jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur. Mismo que fue rendido por el **Maestro Jorge Acosta Corona**, Director de Informática de dicho Poder Judicial, mediante correo electrónico en fecha 01 de noviembre del presente año, en el cual, informa que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de Sentencias Definitivas emitidas por los Órganos Jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur; durante el mes de octubre del presente año 2023, se elaboraron **230** versiones públicas de sentencias definitivas que han causado estado o ejecutoria en materia mercantil, civil, familiar, penal y laboral. Mismas que fueron autorizadas y publicadas por los titulares de diversos órganos jurisdiccionales en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional en la sección correspondiente, lo anterior, en cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública tiene el Poder Judicial, y ponerlas a disposición del público en general con la mayor celeridad.

**VI.-** Clausura.

Agotados los puntos del orden del día y sin contenidos pendientes por tratar, se declaran clausurados los trabajos de la presente sesión



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

**CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

SÁNCHEZ, Secretaria del Comité; y EMMANUEL VÁZQUEZ  
GULUARTE, Secretario Técnico del Comité quien da fe.

**Consejero BÁRBARO VALENZUELA SERRANO.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**Consejero ANSELMO SANTO MENDOZA MORALES.  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**Consejera DORA LUZ SALAZAR SÁNCHEZ.  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**EMMANUEL VÁZQUEZ GULUARTE.  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.**

**DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**De:** Unidad de Transparencia <transparencia@tribunalbcs.gob.mx>  
**Enviado el:** martes, 7 de noviembre de 2023 02:01 p. m.  
**Para:** 'Secretaría Auxiliar de la Presidencia'  
**CC:** comisiontransparencia@cjbcs.gob.mx; bvalenzuela@tribunalbcs.gob.mx;  
ajimenez@tribunalbcs.gob.mx; 'Lic. Dora Luz Salazar Sánchez'  
**Asunto:** Estadística MES DE OCTUBRE- Unidad de Transparencia  
**Datos adjuntos:** image001.png; Informe solicitudes de informacion OCTUBRE 2023.pdf; Informe  
solicitudes derechos ARCOP OCTUBRE 2023.pdf

**Importancia:** Alta

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

LIC. RAÚL JUAN MENDOZA UNZÓN  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 211 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, anexo la información estadística de las solicitudes de información y solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP, recibidas en la Unidad de Transparencia durante el mes de Octubre de 2023 y el seguimiento que se dio a las mismas.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Atentamente.*

*Mtra. Diana Leticia Jiménez Ocampo*  
*Jefa de la Unidad de Transparencia*  
*del Poder Judicial del Estado de B.C.S.*  
[transparencia@tribunalbcs.gob.mx](mailto:transparencia@tribunalbcs.gob.mx)  
(612)1238900 ext. 1163



Informe Solicitudes de Información  
Informe del 01/10/2023 al 31/10/2023

Fecha de la Respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
23/10/2023				<p>¿Cuántas sentencias por juzgado en primera instancia se han emitido hasta la presente fecha con perspectiva de género, en los últimos 10 años?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia se han emitido hasta la presente fecha con perspectiva de género, en los últimos 10 años?</p> <p>¿Cuántas acciones internas (Cursos, capacitación, etc.) se han impartido a cada Juzgado en temas relacionados con la perspectiva de género, en los últimos 10 años?</p> <p>¿Cuántas acciones encaminadas al público (Cursos, diplomados, talleres, etc.) ha impartido el poder judicial estatal en temas relacionados con la perspectiva de género, en los últimos 10 años?</p> <p>¿Con que periodicidad se imparten cursos, talleres y capacitaciones con perspectiva de género al personal del poder judicial, en los últimos 10 años?</p>	<p>Dirección de Informática Unidad de Igualdad de Género Coordinación Estatal de Gestion del S.P.A.</p>	Estadística	15	Acceso Total
10/10/2023				<p>Proporcionar la siguiente información: *Se requiere que la información que se brinde comprenda la información relativa a 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (enero-septiembre). Se solicita que la información sea desagregada por año y distrito judicial a efecto de poder distinguiría.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número total de demandas PRESENTADAS ante los tribunales civiles</li> <li>Número total de causas ABIERTAS por los tribunales en materia penal</li> <li>Número total de resoluciones (sentencias) DICTADAS por los juzgados civiles</li> <li>Número total de resoluciones (sentencias) DICTADAS por los jueces de control y enjuiciamiento en materia penal</li> <li>Número total de resoluciones civiles en las que la demanda SOLICITE la reparación del daño moral.</li> <li>Número total de resoluciones penales en las que el Ministerio Público haya SOLICITADO la reparación del daño moral.</li> <li>Número total de resoluciones dictadas por los tribunales civiles en las que se haya DECRETADO la reparación del daño moral</li> <li>Número total de resoluciones dictadas por los tribunales penales en las que se haya DECRETADO la reparación del daño moral</li> </ol> <p>*Respecto a los puntos número 7 y 8, proporcionar las VERSIONES PÚBLICAS de las sentencias dictadas en la capital del estado.</p>	Dirección de Informática	Estadística	6	Acceso Total
1				<p>¿Cuál es el sistema informático que usan para la base de datos de sentencias y documentos? Nombre y versión ¿Existe un área encargada de dirigir las bases de datos del Tribunal? Gracias</p>	Administrativa			No Presentada

Informe Solicitudes de Información  
Informe del 01/10/2023 al 31/10/2023

Fecha de la Respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
17/10/2023				¿Cuántos intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas (LSM) trabajan en el Consejo de la Judicatura del Estado actualmente?	Unidad de Igualdad de Género	Administrativa	1	Acceso Total
24/10/2023				<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de MUJERES sentenciadas en sentido condenatorio por el delito de narcomenudeo de 1990 a 2023</li> <li>Número de MUJERES sentenciadas en sentido absolutorio por el delito de narcomenudeo de 1990 a 2023</li> </ul> Le pido de favor que la información sea desglosada por año	Dirección de Informática	Estadística	6	Acceso Total
24/10/2023				En virtud del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y puesto que la información sobre todas las sentencias debe ser pública, solicito conocer cuántas sentencias se han emitido por el delito de feminicidio desde 2012.	Dirección de Informática	Estadística	6	Acceso Total
25/10/2023	1			En virtud del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y puesto que la información sobre todas las sentencias debe ser pública, solicito conocer cuántas sentencias se han emitido por delitos contra la intimidad sexual.	Dirección de Informática	Estadística	7	Acceso Total

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
1				<p>En virtud de que la siguiente información no expone datos personales y tampoco impactan a la seguridad nacional, presento la siguiente solicitudes, privilegiando la respuesta por medio de las direcciones electrónicas para descarga de los archivos. Solicito que la información se proporcione sin realizar tratamiento especial o procesamiento personalizado. El periodo que se consulta es de los últimos tres años a partir de la recepción de la solicitud es decir. 2023, 2022, 2021 y lo correspondiente a 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicito me informe la dirección electrónica (URL) donde pueda ingresar y consultar el servicio de Juicio en Línea en el ámbito del Poder Judicial del Estado. En caso de que reciba otro nombre, entender como el Sistema Informático accesible desde Internet mediante el cual un ciudadano puede realizar el registro de demandas, impugnación, presentación de promociones y/o consulta de expedientes ante diversa instancia del Poder Judicial del Estado. En su caso indicar que procedimientos se pueden realizar y cuales no.</li> <li>- Solicito me proporcione el documento electrónico o la dirección electrónico del instrumento normativo que da certeza jurídica el servicio de Juicio en Línea en el Poder Judicial del Estado.</li> <li>Solicito me proporcione el manual de usuario o la dirección electrónica de los procedimientos que soportan el servicio de Juicio en Línea en el Poder Judicial del Estado entre otras para Presentar demanda, Notificaciones, Promociones electrónicas, interponer medios de impugnación, Expediente electrónico, Etcétera.</li> <li>Solicito me proporcione el manual de integración del Expediente Electrónico.</li> <li>Solicito me proporcione el nombre del instrumento normativo que instruyó a la implementación del servicio de Juicio en Línea en el Poder Judicial del Estado .</li> <li>En virtud de que es información pública, Solicito me proporcione la dirección electrónica en su caso del convenio de colaboración con el Sistema de Administración Tributaria , con el Poder Judicial de la Federación y/o con Alguna Autoridad Certificadora del Estado para el reconocimiento de Certificados Electrónicos emitidos por cada una de estas Autoridades Certificadoras . Si el convenio es con otra Entidad favor de proporcionar el convenio.</li> <li>Solicito me informe si los documentos firmados cuentan con constancia de hora fiable.</li> <li>En caso afirmativo a la pregunta 6, solicito me informe como genera las constancias de tiempo, sellos de tiempo o paquetes TSP (Time Stamp Protocol).</li> </ol>	Administrativa	Administrativa		No Presentada



Fecha de la Respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
06/11/2023				<p>8a. Informar el nombre del estandar, Norma oficial Mexicana o procedimiento que se usa para su generación.</p> <p>8b. Informar el nombre del proveedor o institución que genera los sellos de tiempo.</p> <p>8c. Informar el costo de cada sello de tiempo.</p> <p>8d. En caso de no contar con constancia de hora fiable, de que forma se da certeza jurídica al ciudadano</p> <p>9. Solicito me informe si el Poder Judicial del Estado, tiene su propia Autoridad Certificadora.</p> <p>10. Solicito me proporcione la dirección electrónica para descargar el contrato de adquisición de la</p> <p>Autoridad Certificadora (Incluir los contratos del Software de Autoridad Certificadora y nombre, Software de Autoridad de Sellos de Tiempo y nombre, Software para realizar la Firma electrónica y nombre, Descripción técnica de la Infraestructura de Servidores, Almacenamiento, Registro Biométrico, Arrendamiento. Etc).</p>	Secretaría General	Administrativa	12	Acceso Total
31/10/2023			1	<p>el que se describe en el documento</p> <p>Número de niñas, niños y adolescentes en la entidad en condición de orfandad por femicidio</p> <p>Número de sentencias condenatorias y número de sentencias absolutorias emitidas por el delito de femicidio en grado de tentativa o tentativa de femicidio del 1 de enero de 2012 al 20 de octubre de 2023.</p>	Dirección de Informática	Estadística	6	Acceso Total
31/10/2023				<p>Solicitó se me dé respuesta a las siguientes preguntas de la manera más clara posible:</p> <p>1. ¿Cuenta su estado con juzgados o tribunales especializados en materia laboral?</p> <p>2. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual para la totalidad de juzgados y tribunales laborales de su estado?</p> <p>3. ¿Con cuántos juzgados o tribunales laborales cuenta en su estado?</p> <p>4. ¿Cuánto personal tiene adscrito en cada juzgado o tribunal laboral de su estado?</p> <p>5. ¿Con cuántos expedientes cuenta cada juzgado o tribunal laboral de su estado?</p>	Dirección de Finanzas Dirección de Recursos Humanos Dirección de Informática	Administrativa	6	Acceso Total

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus	
1/10/2023				<p>1. ¿Su institución cuenta con un sitio accesible para todas las personas de cualquier condición?</p> <p>2 Porque, explique.</p> <p>3 Su página o portal de institucional cuenta con herramientas de accesibilidad?</p> <p>4 Si la respuesta es afirmativa, Mencione y explique en que consisten.</p> <p>5 En caso negativo, mencione los motivos o razones por las cuales aún no tienen un sitio amigable.</p> <p>6 Podrían determinar en qué medida el marco legal mexicano resulta suficiente para que las personas con alguna vulnerabilidad, disponga de información pública que les permita participar y acceder a servicios del sistema judicial.</p> <p>7 Cuenta con información sobre cuantas personas han usado en su sitio web las herramientas de accesibilidad de sus portales webs para verificar información que se encuentra.</p> <p>8 Explique las características de la información de la página web de su Poder Judicial sobre transparencia y calidad de la accesibilidad de la información publicada.</p>	Dirección de Informática	Administrativa	6	Acceso Total	
				<p>somos un colectivo de ciudadan@s del Estado de Baja California Sur en donde el sector noticioso digital nos enteramos de hechos y acontecimientos que ocupamos saber como gente que pagamos impuestos y contribuimos al desarrollo del Estado y sus cinco Municipios. Por lo que hemos planteado una serie de solicitudes de información a las dependencias, organismos, direcciones del Poder ejecutivo, Legislativo y Judicial de Baja California sur así como a sus 5 Municipios y dependencias de Anti</p> <p>Corrupción, Rendición de Cuentas, control y ejecución del presupuesto estatal y como se gasta en los municipios. Preguntas: 1- Cumplen con la Publicación del Artículo 75 de La Ley de Transparencia del Estado de Baja California Sur en la Información obligatoria 2- La Información Obligatoria cumple con los principios de Honestidad y Veracidad en la información Publicada ? 3- Estarían dispuestos a Una revisión ciudadana u por parte del Sistema Estatal Anticorrupción para confrontar la información publicada con la que los ciudadan@s podamos preguntar?</p> <p>Gracias por responder con sentido de veracidad y dándole cumplimiento al actuar del buen servidor público estaremos atentos a sus publicaciones de Transparencia con los actores de sus funcionarios públicos ya que nuestros impuestos son para usarse en las calles, en los servicios públicos, seguridad, caminos rurales y demas actividades dentro del Plan estatal y Municipal de desarrollo.</p>	Comisión de Vigilancia y Disciplina	Administrativa			Turnada a UA

Informe Solicitudes de Información

Informe del 01/10/2023 al 31/10/2023

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevencción	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
7/11/2023				Solicito conocer el número de procesos judiciales por el delito de desaparición forzada registrados en esta institución desde el 1 de enero de 2002 y el 26 de septiembre de 2023, desglosando cuantos se han desestimado, cuantos continúan abiertos y cuantas sentencias se han dictado.	Dirección de Informática	Estadística	9	Acceso Total

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
01/10/2023				<p>Preguntas:</p> <p><b>PREGUNTA 1:</b>                      1.- ¿Cuál es el nivel de tecnología que tiene el sistema de justicia en materia de digitalización?                      Con digitalización se alude, básicamente, al reemplazo de medios físicos (soporte en papel) tradicionalmente utilizados para la gestión de las actividades procesales por medios digitales (soporte electrónico).                      Dentro de ese proceso de digitalización, por favor responder si en el Tribunal Superior de Justicia ya se alcanzó y desde qué fecha:                      a.- la digitalización de los expedientes                      b.- las notificaciones por vías electrónicas                      c.- el uso de firma digital                      d.- la realización de audiencias a distancia por vías electrónicas y telemáticas</p> <p><b>PREGUNTA DOS:</b>                      2.- La automatización supone un nivel más avanzado en el proceso de tecnología de los sistemas de justicia penal. Este proceso consiste en la automatización de tareas administrativas (rutinarias, estandarizadas) tradicionalmente ejecutadas manualmente por funcionarios judiciales.                      Por ejemplo:                      a.- existencia de sistemas que permitan la búsqueda inteligente (por palabra clave o voz, fecha, órgano, partes, magistrados, etc.) en el expediente.                      b.- Si en el trámite de investigación complementaria, se hacen promociones por escrito y el sistema informático automáticamente responde las solicitudes que hacen las partes. Verbigracia: solicitar informes a otras autoridades estatales.                      ¿Cuál es el avance que tiene el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE SU ENTIDAD FEDERATIVA en la automatización de tareas administrativas?                      Favor de describir algunas actividades importantes realizadas a través de un proceso de automatización.  <b>PREGUNTA TRES:</b>                      El nivel más avanzado de la tecnología de los sistemas de justicia penal es el uso de sistemas expertos basados en inteligencia artificial y técnicas de aprendizaje automático.                      Este tipo de sistema incorpora diversas técnicas de inteligencia artificial que permiten realizar predicciones a través de correlacionar datos, a partir de los patrones de información históricos del sistema y el entrenamiento y aprendizaje que este realice de los conjuntos de datos.                      Pregunta tres:                      a.- ¿trabajan algún tipo de sistema experto basado en inteligencia artificial y técnicas de</p>	Dirección de Informática	Administrativa	3	Acceso Total

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
				<p>aprendizaje automático?                      b.- ¿si tienen técnicas de inteligencia artificial que les permita realizar predicciones a través de la correlación de datos, a partir de patrones de información históricos del sistema y del entrenamiento y aprendizaje que este realice de conjuntos de datos?</p> <p>Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homólogo aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.</li> <li>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.</li> <li>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.</li> <li>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.</li> <li>- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.</li> <li>- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.</li> <li>- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.</li> <li>- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.</li> <li>- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.</li> </ul> <p>De antemano gracias y una disculpa por las molestias.</p>	Comisión de Vigilancia y Disciplina	Administrativa		Turnada a UA

Informe Solicitudes de Información

Informe del 01/10/2023 al 31/10/2023

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
				<p>1. ¿Cuántas carpetas administrativas o expedientes por el delito de feminicidio se han iniciado del año 2013 a la fecha? debiendo especificar cuantos casos por año.</p> <p>2. ¿Cuántas sentencias por el delito de feminicidio se han dictado del 2013 a la fecha? debiendo especificar cuantos casos por año.</p> <p>3. ¿De las sentencias emitidas, del 2013 a la fecha, en cuantas se ha sentenciado por el pago de la reparación del daño a las víctimas indirectas de feminicidio y a cuanto ha ascendido dicho pago?</p> <p>debiendo especificar cuantas sentencias por año. Se aclara que no se solicitan datos personales, ni reservados, no se requiere nombre de víctimas, ni número de carpeta, expediente o averiguación previa.</p> <p>solo señalar número de casos y cuanto se pagó en cada uno de ellos.</p> <p>4. ¿Ha habido apelaciones en las sentencias del 2013 a la fecha, por inconformidad con el monto de la reparación del daño a víctimas indirectas del delito de feminicidio? debiendo especificar cuantas apelaciones por año. ¿Se ha modificado la sentencia para aumentar el pago de reparación del daño a las víctimas? ¿Cuánto era el monto original y a cuanto ascendió después de la apelación?</p> <p>5. Cuál es el procedimiento en su Estado para que las víctimas indirectas obtengan la reparación del daño por el delito de feminicidio y su fundamentación.</p> <p>6. ¿Se cuenta en el estado con una Comisión Ejecutiva de Víctimas? ¿Cuál es su intervención para que las víctimas indirectas obtengan la reparación del delito de feminicidio?</p> <p>7. ¿Cuál es el fundamento jurídico para que las víctimas indirectas de feminicidio obtengan la reparación del daño integral?</p> <p>8. ¿Se tienen procedimientos civiles, del 2013 a la fecha, en los que víctimas indirectas de feminicidio hayan demandado la responsabilidad civil por daño moral y ha cuanto se ha condenado en cada uno de ellos? Favor de especificarlos por caso, por año. Se aclara que no se solicitan datos personales ni reservados, no se requiere nombre de víctimas, ni número de carpeta, expediente o averiguación previa.</p> <p>9. ¿Se tiene establecido en el Estado algún criterio para fijar cuanto le corresponde por reparación del daño a las víctimas indirectas del delito de feminicidio? ¿Está establecido en alguna ley, reglamento, lineamiento o directriz? ¿Cuál es dicho ordenamiento legal?</p> <p>10. ¿Se ha demandado a la institución, del 2013 a la fecha, por la responsabilidad patrimonial del Estado por víctimas indirectas de feminicidio, en las que soliciten reparación del daño moral?</p>	<p>Dirección de Informática Tercera sala civil y de Justicia Administrativa Coordinación Estatal de Gestión del S.P.A.</p>	<p>Estadística</p>		<p>Turnada a UA</p>

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevenición	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
-----------------------	----------	-------------	---------------	------------------------	--------------------------	---------------------	------	---------

debiendo especificar cuantos casos por año, si procedió el pago y a cuanto ascendió éste. Se aclara que no se solicitan datos personales ni reservados, no se requiere nombre de víctimas, ni número de carpeta, expediente o averiguación previa, solo señalar número de casos y cuanto se pagó en cada uno de ellos

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
				<p>1. ¿Cuántas carpetas administrativas o expedientes por el delito de feminicidio se han iniciado del año 2013 a la fecha? debiendo especificar cuantos casos por año.</p> <p>2. ¿Cuántas sentencias por el delito de feminicidio se han dictado del 2013 a la fecha? debiendo especificar cuantos casos por año.</p> <p>3. ¿De las sentencias emitidas, del 2013 a la fecha, en cuantas se ha sentenciado por el pago de la reparación del daño a las víctimas indirectas de feminicidio y a cuanto ha ascendido dicho pago?</p> <p>debiendo especificar cuantas sentencias por año. Se aclara que no se solicitan datos personales, ni reservados, no se requiere nombre de víctimas, ni número de carpeta, expediente o averiguación previa,</p> <p>solo señalar número de casos y cuanto se pagó en cada uno de ellos.</p> <p>4. ¿Ha habido apelaciones en las sentencias del 2013 a la fecha, por inconformidad con el monto de la reparación del daño a víctimas indirectas del delito de feminicidio? debiendo especificar cuantas apelaciones por año. ¿Se ha modificado la sentencia para aumentar el pago de reparación del daño a las víctimas?</p> <p>¿Cuánto era el monto original y a cuanto ascendió después de la apelación?</p> <p>5. Cuál es el procedimiento en su Estado para que las víctimas indirectas obtengan la reparación del daño por el delito de feminicidio y su fundamentación.</p> <p>6. ¿Se cuenta en el estado con una Comisión Ejecutiva de Víctimas? ¿Cuál es su intervención para que las víctimas indirectas obtengan la reparación del delito de feminicidio?</p> <p>7. ¿Cuál es el fundamento jurídico para que las víctimas indirectas de feminicidio obtengan la reparación del daño integral?</p> <p>8. ¿Se tienen procedimientos civiles, del 2013 a la fecha, en los que víctimas indirectas hayan demandado la responsabilidad civil por daño moral y ha cuanto se ha condenado en cada uno de ellos? Favor de especificarlos por caso, por año. Se aclara que no se solicitan datos personales ni reservados, no se requiere nombre de víctimas, ni número de carpeta, expediente o averiguación previa,</p> <p>solo señalar número de casos y cuanto se pagó en cada uno de ellos.</p> <p>9. ¿Se tiene establecido en el Estado algún criterio para fijar cuanto le corresponde por reparación del daño a las víctimas indirectas del delito de feminicidio? ¿Está establecido en alguna ley, reglamento, lineamiento o directriz? ¿Cuál es dicho ordenamiento legal?</p> <p>10. ¿Se ha demandado al Poder Judicial, del 2013 a la fecha, por la responsabilidad patrimonial del Estado por víctimas indirectas de feminicidio, en las que soliciten reparación del daño</p>	<p>Coordinación Estatal de Gestion del S.P.A. Dirección de Informática Tercera sala civil y de Justicia Administrativa</p>	<p>Estadística</p>	<p>Turnada a UA</p>	



<u>Fecha de la respuesta</u>	<u>Prorroga</u>	<u>Prevenición</u>	<u>Incompetencia</u>	<u>Información Solicitada</u>	<u>Unidades Administrativas</u>	<u>Tipo de Información</u>	<u>Días</u>	<u>Estatus</u>
------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------	-------------------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------	----------------

moral? debiendo especificar cuantos casos por año, si procedió el pago y a cuanto ascendió éste. Se aclara que no se solicitan datos personales ni reservados, no se requiere nombre de víctimas, ni número de carpeta, expediente o averiguación previa, solo señalar número de casos y cuanto se pagó en cada uno de ellos

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
-----------------------	----------	------------	---------------	------------------------	--------------------------	---------------------	------	---------

Análisis

Administrativa

Se hizo el relevo del Magistrado Presidente del Poder Judicial en este mes de Octubre y navegando por la página de Transparencia nos surgen diferentes dudas sobre la información obligatoria que deben subir los entes trimestralmente. Es común que en el sistema político Mexicano se den espacios laborables y de compras con presupuesto público a mayor costo que en el mercado y hacia familiares, cuñados, compadrazgo, ahijados, comercializadoras y empresas relacionadas con ellos. Se deberá atender estas 10 preguntas de acuerdo a los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben desempeñar los servidores públicos de este poder como lo marca la visitaduría judicial en el propio sitio oficial del poder Judicial de Baja California Sur. Se realizo una investigación técnica ciudadana en la Plataforma Nacional de Transparencia sobre el Poder Judicial del estado de B.C.S. la cual nos dio los datos para la formulación de estas preguntas que esperamos sean contestadas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del estado de B.C.S en el año 2022.

Preguntas: 1- Menciones si es afirmativo o negativo que dentro del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia del estado de Baja California Sur se encuentra inscrita la Ciudadana Rosa María Paz Mendoza en el año 2022

2- Mencione si es afirmativo o negativo que la Ciudadana Rosa María Paz Mendoza es familiar, pariente, política y en que en grado de consanguinidad del Magistrado Presidente saliente Daniel Gallo Rodríguez.

3- Mencione si se realizo algún acto de comercio de compra y venta en el año 2022 a la ciudadana Rosa María Paz Mendoza por parte del Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur .

4- Mencione si se realizaron adquisiciones directas y pagos con presupuesto público del Tribunal Superior de Justicia de B.C.S. a la Ciudadana Rosa María Paz Mendoza en los años solicitados.

5- Mencione si la ciudadana C. Rosa María Paz Mendoza es Esposa del señor Alejandro Moreno Gallo, primo hermano del Magistrado saliente Daniel Gallo Rodríguez.

6- Existe una falta administrativa grave o no grave por realizar un acto de comercio entre el Funcionario Publico Daniel Gallo Rodríguez y la Esposa de su Primo (Rosa María Paz Mendoza) Hermano Alejandro Moreno Gallo?

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevención	Incompetencia	Información Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Información	Días	Estatus
				<p>7- Encuadra en un delito el acto de comercio entre el Funcionario Publico Daniel Gallo Rodríguez y la Esposa (Rosa María Paz Mendoza) de su Primo Hermano Alejandro Moreno Gallo como Magistrado Presidente en el 2022</p> <p>8- Fue vulnerado el artículo 157 de la Constitución política del Estado de Baja California Sur y los artículos 10,90,91,92,93,94 y 100 de La Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur?</p> <p>9- De acuerdo al título cuarto de los contratos capítulo único artículo 61 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur incumple la relación comercial entre el Ex Magistrado presidente y la C. Rosa María Paz Mendoza ? Se configura la Figura de Nepotismo entre el servidor Público y la esposa de su Primo Hermano Alejandro Moreno Gallo?</p> <p>10- De acuerdo a los datos de la plataforma de Transparencia del 2022 se Realizaron pagos a la ciudadana Rosa María Paz Mendoza por conceptos de \$ 1,844,346.12 pesos por diversos materiales vendidos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur , se cumplieron los requisitos de adjudicación, contratación y demás requisitos de La ley de Adquisiciones y Arrendamientos</p> <p>Esta Solicitud de información va dirigida al Tribunal Superior de Justicia B. C.S Y a las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, esperamos su atención a esta solicitud de información con los criterios Públicos que deben pregonar y llevar a cabo desde su esfera de competencia (SEA) y para que sean tomadas en cuenta para los procesos de auditoría forense del año Fiscal 2022.</p>				

0 3 1

Prorrogas Prevenciones Incompetencias

Promedio de Atención de Solicitudes 6.9

Informe Solicitudes de Derechos ARCOP

Informe del 01/10/2023 al 31/10/2023

Fecha de la respuesta	Prorroga	Prevencion	Incompetencia	Informacion Solicitada	Unidades Administrativas	Tipo de Informacion	Dias	Estatus
-----------------------	----------	------------	---------------	------------------------	--------------------------	---------------------	------	---------

0

0

0

0

Promedio de Atención de Solicitudes

Prorrogas Prevenciones Incompetencias

**De:** Lic. Jorge Acosta Corona <jorge.acosta@tribunalbcs.gob.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 1 de noviembre de 2023 11:17 a. m.  
**Para:** comisiontransparencia@cjbcs.gob.mx  
**Asunto:** REPORTE DE SENTENCIAS PUBLICAS OCTUBRE 2023  
**Datos adjuntos:** image001.png; REPORTE DE SENTENCIAS PUBLICAS OCTUBRE 2023.pdf

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

**Mtro. Bárbaro Valenzuela Serrano**

Consejero Encargado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia,  
Estadística y Tecnología del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

Se envía adjunto el reporte de sentencias en su versión pública de los órganos jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia publicadas en la sección correspondiente dentro del Tribunal Electrónico, durante el periodo de enero a OCTUBRE de 2023.

**Por favor confirmar recepción.**

Saludos.



*Mtro. Jorge Acosta Corona*

**Dirección de Informática**

*Poder Judicial del Estado de Baja California Sur*

**Tel:** 6121238900, ext. 3018 ó 6121238910

**Cel:** 6121315543

**email:** [jorge.acosta@tribunalbcs.gob.mx](mailto:jorge.acosta@tribunalbcs.gob.mx)

[informatica@tribunalbcs.gob.mx](mailto:informatica@tribunalbcs.gob.mx)

[tribunal@tribunalbcs.gob.mx](mailto:tribunal@tribunalbcs.gob.mx)

**Página Web:** [www.tribunalbcs.gob.mx](http://www.tribunalbcs.gob.mx)

**Dirección:** Antonio Álvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio  
Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070  
La Paz, Baja California Sur  
México

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## PORTE DE SENTENCIAS PÚBLICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

La Paz, Baja California Sur a miércoles, 1 de noviembre de 2023 a las 11:14:14

MES												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3	3	11	6	8	7	1	27	16	5	0	0	87
6	3	4	4	9	3	1	8	11	5	0	0	54
0	14	5	5	7	7	6	9	6	5	0	0	64
0	0	4	1	3	1	0	0	0	0	0	0	9
1	2	3	3	1	1	6	22	3	6	0	0	48
9	13	8	10	22	12	8	11	15	18	0	0	126
14	1	0	9	0	2	0	0	35	0	0	0	61
9	6	9	5	13	19	5	12	0	23	0	0	101
9	0	0	42	0	22	6	8	9	6	0	0	102
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	9	7	2	6	1	3	6	5	3	0	0	47
2	0	1	1	1	0	0	2	1	1	0	0	9
1	6	1	0	1	3	2	7	3	1	0	0	25
13	30	28	28	30	39	17	30	28	23	0	0	266

MES

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2	0	1	0	1	0	0	3	0	0	0	0	7
0	0	0	0	0	9	1	1	2	4	0	0	17
28	22	20	18	9	31	13	21	23	35	0	0	220
0	13	0	14	5	6	4	11	3	12	0	0	68
3	4	3	0	1	7	0	0	3	0	0	0	21
0	0	9	3	4	0	0	5	9	0	0	0	30
0	3	0	0	1	25	3	0	4	8	0	0	44
23	2	10	8	7	5	2	0	1	2	0	0	60
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	27	25	21	11	42	55	0	0	27	0	0	208
27	23	3	7	29	20	7	23	40	0	0	0	179
0	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9
3	1	0	3	4	2	3	5	6	1	0	0	28
0	0	0	2	2	3	2	0	4	20	0	0	33
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	4	4	16	9	20	7	18	3	6	0	0	91

MES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LUCAS	0	0	0	0	0	0	16	1	13	0	0	0	30
DEL	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
ADÚ	3	2	6	2	2	2	2	0	3	0	0	0	22
	1	3	1	0	3	1	0	3	2	0	0	0	14
	0	0	0	0	0	20	4	0	0	0	0	0	24
ERO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
NTES	9	2	14	9	11	9	7	10	9	15	0	0	95
	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	4
	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	3
	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAS : 175 194 185 221 202 322 182 246 257 230 0 0 2214